

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 5236

Fecha: 30 de Enero del 2018

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2018 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Enriquillo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	5,000.00
TOTAL				5,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:


	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.05 Arrendamiento de solares	30	9998	102	4,000.00
1.6.1.5.04 Recargos, multas y sanciones s/ arriendos	30	9998	102	1,000.00
TOTAL				5,000.00

FIRMADO:


RICHARD OLIVER GALARZA
ALCALDE MUNICIPAL




GILMER BERTULIO HEREDIA
CONTADOR


ABELARDO SAMBOY
TESORERO MUNICIPAL

